

TASA POR SEVICIOS URBANOS – TASA POR ALUMBRADO PUBLICO.

Cuota 1/17- Partidas Pares e Impares- Vence el 31 de enero del 2017-
Cuota 2/17- Partidas Pares e Impares- Vence el 21 de febrero del 2017.-
Cuota 3/17- Partidas Pares e Impares - Vence el 21 de marzo del 2017.-
Cuota 4/17- Partidas Pares e Impares- Vence el 21 de abril del 2017.-
Cuota 5/17- Partidas Pares e Impares- Vence el 22 de mayo del 2017.-
Cuota 6/17- Partidas Pares e Impares - Vence el 21 de junio del 2017.-
Cuota 7/17- Partidas Pares e Impares- Vence el 21 de julio del 2017.-
Cuota 8/17- Partidas Pares e Impares - Vence el 21 de agosto del 2017.-
Cuota 9/17- Partidas Pares e Impares- Vence el 21 de setiembre del 2017.-
Cuota 10/17- Partidas Pares e Impares- Vence el 23 de octubre del 2017.-
Cuota 11/17- Partidas Pares e Impares- Vence el 21 de noviembre del 2017.-
Cuota 12/17- Partidas Pares e impares - Vence el 21 de diciembre del 2017.-

TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

Cuota: 0/17 Vence el 23 de Enero de 2017.-
Cuota: 1/17 Vence el 21 de Marzo de 2017.-
Cuota: 2/17 Vence el 21 de Mayo de 2017.-
Cuota: 3/17 Vence el 21 de Julio de 2017.-
Cuota: 4/17 Vence el 21 de Setiembre de 2017.-
Cuota: 5/17 Vence el 21 de Noviembre del 2017.-

TASA POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA- DERECHOS POR OCUP. O USO DE ESPACIOS PUBLICOS - TASA POR SERVICIOS VARIOS.-

Primer Semestre: Vence el 21 de mayo del 2017.-
Segundo Semestre: Vence el 21 de noviembre del 2017.-

Las de carácter anual: Vence el 9 de octubre del 2017.-

PATENTES DE RODADOS

1º cuota 2017: 30/06/2017

2º cuota 2017: 30/12/2017

Vencimiento Especial: Para los rodados adquiridos con posterioridad a la fecha de Vencimiento : 30 de diciembre del 2017.-

TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL.

Cuota 1/17- Vence el 31 de enero del 2017-
Cuota 2/17- Vence el 21 de febrero del 2017.-
Cuota 3/17- Vence el 21 de marzo del 2017.-
Cuota 4/17- Vence el 21 de abril del 2017.-

Cuota 5/17- Vence el 22 de mayo del 2017.-
Cuota 6/17- Vence el 21 de junio del 2017.-
Cuota 7/17- Vence el 21 de julio del 2017.-
Cuota 8/17- Vence el 21 de agosto del 2017.-
Cuota 9/17- Vence el 21 de setiembre del 2017.-
Cuota 10/17- Vence el 23 de octubre del 2017.-
Cuota 11/17- Vence el 21 de noviembre del 2017.-
Cuota 12/17- Vence el 21 de diciembre del 2017.-

LEY 13010 CONVENIO IMPUESTO AUTOMOTOR (I/D) Art. 14

Cuota 1/17: Vence el 30 de junio del 2017.-
Cuota 2/17 : Vence el 30 de setiembre del 2017.-
Cuota 3/17: Vence el 30 de diciembre de 2017.-

Todos aquellos tributos Municipales no contemplados anteriormente y cuyos vencimientos operen mensual, semestral ó anualmente, con excepción de aquellos que cuenten con un vencimiento especial determinado, vencerán:

Los de carácter mensual y bimestral: El día 10 del mes inmediato posterior al período devengado.

Los de carácter semestral:

Primer Semestre: El día 10 de junio del 2017.-

Segundo Semestre: El 15 de diciembre del 2017.-

Las de carácter anual: El día 10 de octubre del 2017.-

Todo aquel vencimiento que opere un día feriado se trasladará al día hábil siguiente.